

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL MÁRMOL (JAÉN)

2020/2897 *Aprobación del Plan Económico Financiero 2020-2021.*

Edicto

Don José Nájera Cartas, Presidente de la Entidad Local Autónoma de El Mármol.

Hace saber:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación del Plan Económico-Financiero de la Entidad Local Autónoma de El Mármol 2020/2021, según acuerdo plenario de fecha 29 de julio de 2020 el cual queda a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento y en la web municipal.

El Mármol, a 30 de julio de 2020.- El Presidente, JOSÉ NÁJERA CARTAS.